

RESOLUCION: 2329

FECHA: 17 SEPTIEMBRE 2014

“Por medio de la cual se Aclara el Art. 1º de la Resolución 2302 del 12 de septiembre de 2014”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial lo señalado en el artículo 30 del Acuerdo 036 de 2013, y

CONSIDERANDO:

1. Que por error involuntario en el artículo 1º de la resolución 2302 del 12 de septiembre de 2014, se escribió en letras el valor a adicionar en la suma de veinticinco millones quinientos ochenta y cinco mil novecientos veinte pesos, siendo el correcto veintidós millones quinientos ochenta y cinco mil novecientos veinte pesos.
2. Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el artículo 1º de la resolución 2302 del 12 de septiembre de 2014 el cual quedara así: Adiciónese el presupuesto de ingresos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central, vigencia fiscal 2014, en la suma de veintidós millones quinientos ochenta y cinco mil novecientos veinte pesos (\$22.585.920,00) Mcte de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
3000	RENTAS PROPIAS	22.585.920
3125	APORTES DE OTRAS ENTIDADES	22.585.920
312503	Convenios Interinstitucionales	22.585.920
	Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional Académica y Científica entre la Universidad del Atlántico y la Universidad Popular del Cesar	22.585.920
	TOTAL	22.585.920

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, Cesar a los **17 SEPTIEMBRE 2014**

JESUALDO HERNANDEZ MIELES

Rector